



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to fading and bleed-through.

Handwritten text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.

## CONTESTACION AL PATRIOTA

*ó Español decidido (segun el impreso publicado en 25 de Febrero ultimo).*

---

**M**uy señor mio. El desahogo Franco y Fraylesco con que ha manifestado Vd. su sensibilidad, lo demuestra demasiado su sobradamente desvergonzado papeluco que ha echado á volar, manifestando la negra melancolía que se apoderó de su corazón hasta el punto de despedazarle, por preveer las funestas conseqüencias que pueden originarse, si llegase á cima, ser aprobado el dictamen de la Comision de Cortes, expuesto á éstas, sobre la rehabilitacion y reposicion de los Empleados que permanecieron en pais ocupado por los franceses.

Vd. (Señor Español decidido) parece toma por si la defensa de los llamados (por antonomasia) individuos de la buena, ó justa Causa, que á la verdad ha sido bien desconocida á dominguillos de tal especie, quienes basta hayan sido agradecidos á Vd. por la estrafalaria defensa que hace en obsequio de los mismos, que al fin sea justa, fundada, ó infundada; lo que le importa es ganar pesetas sin escrúpulo:



no obstante yo estoy persuadido que á Vd. se le ha caldeado demasiado el cerebro , pues de lo contrario no era posible incurriese en el descarado crimen de amenazar al Gobierno , hasta el punto de asestar contra su existencia con el desenfreno revolucionario por cuyo medio cree imponer al mismo , y de este modo ha llenado su Paternidad la alforja ensalzando á un puñado de criminales (en la mayor parte ) ineptos y advenedizos que es de lo que se ha compuesto por desgracia el número de los de la justa Causa , y en cuyas manos yacen hoy desgraciadamente los destinos de la Hacienda pública , y sus intereses , lo que ha llegado á conocer ya el Gobierno , y experimenta particularmente el comercio de buena fe de esta Ciudad: ¿ En dónde existe el Patriotismo de tales entes? Señor mio , no nos engañemos , ellos emigraron ó fugaron de esta Ciudad en los dias mas aciagos que la afligian , unos por su conveniencia individual : otros abandonando cobardemente los destinos con que el General de esta Provincia les habia distinguido entre el Cuerpo de las Milicias honradas : otros porque temieron acercarse el momento de verse encarcelados á consecuencia de estarseles siguiendo causas de robos , traicion á la Patria , é infidencias en el manejo de sus destinos ; y otros finalmente por que habiendoles cabido la suerte de soldados en la ultima quinta , y como tales se les habia ya agregado á los regimientos de Infanteria de Castilla , é Infante D. Carlos ; adoptaron el partido de extraviarse de ellos :



unos hacia Navarra , Andalucía , Mallorca,<sup>3</sup>  
Alicante , y otras partes , y aun algunos per-  
manecieron aqui ; los primeros tendran razon  
en decir que anduvieron errantes por de-  
siertos , y sureando mares , alejandose , no  
solo de esta Ciudad sino de todo lugar que  
iban á ocupar los franceses , ¿y esto es ha-  
ber sócorrido a la Patria : es haber per-  
manecido constantes , ó es haber procura-  
do salvar el individuo ? y como ; á costa  
de la Nacion y la Hacienda pública que des-  
pues de haberles dado sus sueldos que no ga-  
naron , y jamás merecieron , ha tenido que  
sufrir aquella el recárgo de darles ademas de  
sus pagas , la ayuda de costa de doscientos  
ducados , ó sean seis reales vellon diarios por  
via de raciones. Esto es indudable , y no lo  
es menos el que hoy ve el Publico con admi-  
racion restituidos y colocados en los empleos  
de Rentas de esta Capital y su Reyno , una  
porcion de tantos criminales , sostenidos y  
aun protegidos por los actuales Xefes de di-  
chas dependencias , los quales han intercalado  
en dicho número á sus mismos hermanos , so-  
brinos , consuegros , y favoritos , que ademas  
de ser unos ineptos é incapaces sin mérito,  
hay de estos ultimos algunos los mas punibles,  
como sentenciados á presidio por dilapidado-  
res de caudales de la Hacienda Nacional : fu-  
gados de otras Provincias por igual delito :  
haber escalado cárceles en que estaban arres-  
tados en tiempo del legitimo Gobierno , y ulti-  
mamente hay alguno tambien que hasta en  
esta misma Ciudad cometió en cierto tiem-



4  
po el crimen de homicidio ; ¿ Y una estirpe de  
hombres marcados con tan abominables de-  
fectos , son los que su Reverencia defiende hoy,  
como pudiera hacerlo de los mejores Patrio-  
tas ? será preciso creer y aun decir , que , ca-  
da qual ama á sus semejantes. Y ¿ si Vd. mani-  
fiesta que no es Jurista , no es extravagancia  
el encargo de una defensa ? ya se ve ! pobre  
Gobierno soberano , que tiene que oírle á Vd.  
de atrevido , lo que le falta de jurisprudente  
¿ Y lo sufrirá ? veremos. Y ¿ si Vd. tampoco es  
funcionario público como dice , ¿ qué conoci-  
mientos reúne para criticar al Gobierno , y  
para devorar á una porcion de sus semejan-  
tes , de quienes dependen innumerables almas  
Sepamos Señor decidido , á que especie perte-  
nece Vd. entre los vivientes de la republica , por  
que sin este antecedente todo se bolverá *sal-  
vado* , ó tendrá el mismo aprecio que una  
*rosquilla* mal cocida. Amigo , los amasijos de  
la literatura exijen otra levadura que la de  
los *bornos* , y si Vd. se hubiese exercitado algu-  
na vez en sostener *su razon armada del puñal*  
el público Valenciano sensato y juicioso sabe  
desvanecer propósitos tan atentados y los Ma-  
gistrados castigar unas empresas tan Quijotes-  
cas. Adelante con el proyecto , que *los Pa-  
dres de la Patria* á quienes Vd. intenta extin-  
guir , tienen bastante muralla con los *Padres  
de Familia*.

Ya se ve , como Vd. no es *Jurista* ni fun-  
cionario público , no es extraño que carez-  
ca de datos para fundar sus *deseos de hacer  
papel*. Pues sepa el Público , y aprenda Vd.



5  
para otra vez que el diablo le tiente, que á los Empleados que quedaron en Valencia á sufrir el yugo enemigo, se les prometió por el supremo Consejo de Regencia de España é Indias, con fecha de 25 de Mayo de 1810, que al tercero dia de reconquistada la Capital, les rehabilitaria el Intendente, sino habian desmerecido este pacto por su conducta politica, lo qual lejos de estar derogado lo revalidaron las Cortes en 5 de Mayo de 1811. Sepa Vd. tambien que ni los Decretos posteriores hablan con esta clase de Empleados, ni aquellos dejarán de causar su debido efecto; y sepa Vd. en conclusion que si Vd. hubiese leido el Redactor de Franco del 2 de Septiembre de 1813, hubiese visto el abandono en que quedó por sus Xefes la otra porcion de empleados que retrocedió de los Pueblos de la Marina, aun quando no bastasen á Vd. las purificaciones que han obtenido de este Ayuntamiento Constitucional con conocimiento de causa, y con tanta decision, á lo menos, por la Patria, como la que Vd. supone para hablar de voluntad, y no de ciencia, ni de conciencia. con que señor mio, ó sufrir esta repulsa, ó no mover á quien está quieto.

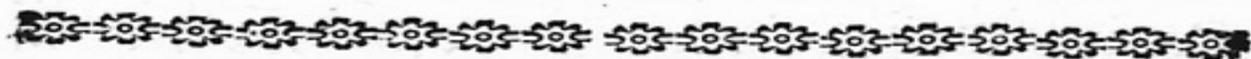
Por ultimo, Señores Capitan General, y Comandante General de este Reyno; el Público está mirando que diariamente se ejecuta la Ley viva, segun Ordenanza de arcabucear al desertor, y aun al disperso que ha sido aprehendido despues de no haberse presentado en virtud de los Edictos en que se les



6  
llamó , para reunirse á sus Banderas : en am-  
bos casos estan algunos de los empleados que  
se han abrigado y existen en la Intendencia  
de Provincia de esta Ciudad , en la Contadu-  
ria , Tesoreria de Exercito : Administracion  
General de Rentas y Contaduria , y pues la jus-  
tificacion de V. Exc.as lo ignoraba hasta aqui,  
caiga sobre ellos la vara de la Ley , para que  
de este modo jamas aparezca , que solo se  
castiga al infeliz , y no al que por considera-  
ciones particulares , es abrigado en las pùbli-  
cas Oficinas de la Nacion por los Xefes que es-  
tan al frente de ellas , y no lo ignoran.

Valencia 12 de Marzo 1814.

J. F. C.



*VALENCIA:*

POR JOSÉ TOMAS NEBOT EN EL MILAGRO.

AÑO 1814.



